

## Registro de Patrimonio

- Última actualización: Jueves, 12 Noviembre 2020 10:29

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 27396

---

El **Registro de Patrimonio** tramita los expedientes para la inscripción de los inmuebles estatales seleccionados, los asignados a las sociedades mercantiles cubanas para su constitución, los solares yermos estatales, las instalaciones hoteleras del sistema de turismo, los que posean un elevado valor económico, histórico o cultural determinado por el Jefe de cada Entidad y los que se aporten por el Estado, como parte del capital para una inversión extranjera.